



REGLAMENTO DE REFERENCIA

Con el objetivo de preservar el material de nuestra sección para que el usuario disponga en cualquier momento del mismo, en la sección de Referencia se cumple con el siguiente reglamento:

- 1) El material de cualquiera de nuestras colecciones es solamente para uso interno, es decir no se presta a domicilio bajo ninguna condición.
- 2) El material de nuestras colecciones debe ser usado prioritariamente en el espacio que se proporciona en nuestra sección es decir en la sala de estudio individual, disponiendo de la mesa grupal en caso que sea mas de una persona. Ahora bien si por cualquier motivo las condiciones físicas no permiten la consulta del material en nuestra sección, el usuario debe solicitar al responsable de la sección el préstamo del material para llevarlo a otro lugar dentro de biblioteca, teniendo que dejar su carné.
- 3) En la sección de Referencia se le permite al usuario reproducir mediante fotocopia un máximo de 25 hojas de cualquier obra. Este procedimiento se realiza siempre con carné en mano.
- 4) Dado que la sala de estudio es individual y con el objetivo de conservar un ambiente de tranquilidad y concentración, no se permite que las personas: contesten llamadas de teléfono, conversen con otras personas dentro de la sala de estudio, usen la mesa grupal con fines fuera de lo contemplado, escuchen música con volumen alto en sus computadoras personales ni con audifonos.
- 5) Para conservar el orden de la estantería, el usuario debe colocar el material consultado en uno de los carritos disponibles en la sección, de igual forma si lo consulta fuera de la sección debe retornarlo a la misma.
- 6) El uso de las computadoras debe ser solicitado al responsable de la sección en ese momento, dejando su carné. Es importante considerar que el uso del equipo es con fines educativos e investigativos y por tanto el uso por parte del usuario debe limitarse a tal disposición, con respecto al tiempo de uso es inicialmente limitado a una hora, quedando a criterio del responsable de la sección su extensión.
- 7) En las computadoras se prohíbe la aglomeración de personas, hablar en voz alta, causar desorden, observar sitios con contenido fuera de lo educativo.

HORARIO DE ATENCIÓN DE LA SECCIÓN

El horario de atención al público es el siguiente:

De lunes a viernes: de 8:00 am hasta 7:00 pm sin cerrar al mediodía

Sábado: de 8:00 am a 12:00 m